THE GOOD SORT

Condiciones generales de contratación

Servicios de organización, reutilización, renovación estética y selección de objetos · España

1. Identidad del prestador

THE GOOD SORT es el nombre comercial de **Angela Puyol Cuesta**, profesional autónoma con NIF **51103560K**, domicilio profesional en **Calle Ibiza 25, 3I, Madrid**, correo electrónico **angela@thegoodsort.es** y teléfono **643456112**. Sitio web: **www.thegoodsort.es**. En adelante, "THE GOOD SORT".

Estas condiciones se aplican a los servicios contratados por consumidores y empresas, junto con la propuesta o carta de encargo aceptada por el cliente. Si existe contradicción, prevalecerán las condiciones particulares aceptadas, salvo que una norma imperativa disponga otra cosa.

2. Servicios y límites del encargo

THE GOOD SORT puede prestar servicios de organización y reducción de pertenencias (Organise & Rehome), selección y coordinación de donaciones, reutilización o venta de objetos, renovación estética no especializada de muebles y objetos (Renew & Resale), y búsqueda o suministro de piezas seleccionadas (Curate & Supply). El alcance exacto, entregables, calendario, precio y exclusiones se especificarán en cada propuesta.

Salvo aceptación expresa y escrita en la propuesta, no se incluyen mudanzas ni transporte profesional, almacenaje, retirada o tratamiento profesional de residuos, tasaciones oficiales, asesoramiento jurídico/fiscal, limpieza especializada, trabajos eléctricos o de fontanería, restauración profesional, conservación de antigüedades, control de plagas ni manipulación de materiales peligrosos. Cuando proceda, THE GOOD SORT podrá recomendar proveedores independientes.

THE GOOD SORT no garantiza que un objeto vaya a venderse, que alcance un precio determinado, que una donación sea aceptada ni que una renovación aumente el valor económico de una pieza.

3. Propuesta, aceptación y cambios

La propuesta indicará, cuando corresponda, objetivos, zonas u objetos incluidos, horas o fases previstas, tarifa o precio cerrado, impuestos, desplazamientos, materiales, compras autorizadas, calendario, dependencias y servicios excluidos. La aceptación podrá formalizarse mediante firma manuscrita, firma electrónica o respuesta inequívoca por correo electrónico, conservándose la prueba de aceptación.

Los trabajos adicionales, cambios de alcance o gastos no previstos requerirán aprobación previa del cliente por escrito. Las estimaciones de tiempo son orientativas salvo que se identifiquen expresamente como plazo cerrado. La disponibilidad de proveedores, piezas y fechas puede afectar al calendario.

4. Precios, impuestos, pagos y gastos

Los precios se indicarán en euros. Se especificará si incluyen o no IVA y cualquier otro concepto aplicable; los importes dirigidos a consumidores mostrarán el precio total final, incluidos impuestos y cargos obligatorios. Los presupuestos a empresas podrán mostrar base imponible e impuestos desglosados.

Salvo que la propuesta disponga otra cosa: **50%** se abonará al aceptar el encargo, y el resto al finalizar cada fase o en la fecha indicada en la factura. El pago se realizará por **Transferencia/Tarjeta/Efectivo**. No se efectuarán compras por cuenta del cliente sin autorización previa y límite de gasto acordado.

Los desplazamientos fuera de la zona base definida y los gastos de aparcamiento, transporte, envío, retirada, almacenaje, materiales y proveedores se cobrarán únicamente conforme a la tarifa o método de cálculo informado y aceptado antes de incurrir en ellos. Se facilitarán justificantes cuando corresponda.

5. Citas, reprogramaciones y cancelaciones

El cliente debe facilitar acceso seguro y puntual al lugar acordado y avisar cuanto antes si necesita cambiar una cita. Política propuesta: cambios o cancelaciones con al menos 48 horas de antelación, sin cargo; con menos antelación, podrá cobrarse únicamente un importe razonable, previamente informado y legalmente admisible, por tiempo reservado o gastos no recuperables realmente incurridos. No se aplicarán penalizaciones que vulneren derechos de consumidores.

Si THE GOOD SORT necesita reprogramar, ofrecerá una fecha alternativa o, si no resulta viable, el reembolso de las cantidades pagadas por servicios no prestados. Las circunstancias de fuerza mayor se tratarán de buena fe y conforme a la normativa aplicable.

6. Derecho de desistimiento en contratos a distancia o fuera del establecimiento

Cuando el cliente sea consumidor y el contrato se celebre a distancia o fuera del establecimiento mercantil, podrá disponer de un plazo legal de desistimiento de 14 días naturales, salvo excepciones legales. Se facilitará el formulario e información de desistimiento cuando corresponda.

Si el cliente solicita expresamente que el servicio comience durante ese plazo, deberá hacerlo constar separadamente. En caso de desistimiento tras el inicio, podrá adeudarse la parte proporcional del servicio efectivamente prestado en los supuestos legalmente previstos. La pérdida del derecho por ejecución completa solo operará cuando se cumplan los requisitos legales, incluida la solicitud/consentimiento expreso y el reconocimiento de esa consecuencia. No se presume la renuncia por la mera firma de estas condiciones.

7. Pertenencias, selección y decisiones del cliente

El cliente conserva la propiedad de sus pertenencias salvo que exista una compraventa o cesión expresamente documentada. Ningún objeto se desechará, donará, venderá, entregará a terceros o trasladará sin autorización previa, clara y documentable del cliente. Las instrucciones sobre objetos dudosos se confirmarán antes de actuar.

El cliente debe señalar por escrito los objetos que deban conservarse, los artículos frágiles o de especial valor y cualquier restricción relevante. Se recomienda que retire previamente dinero, joyas, documentos, medicamentos, datos personales y objetos de valor sentimental o económico excepcional. THE GOOD SORT no realizará inventarios de seguridad ni verificaciones técnicas de autenticidad salvo que se pacte expresamente.

8. Objetos de segunda mano, renovación y venta

Los artículos usados pueden presentar desgaste, marcas, reparaciones previas, variaciones de color o características propias de su antigüedad. Su estado conocido y cualquier defecto relevante se describirán en la ficha, propuesta o documentación de venta. Esta información no limita los derechos imperativos del comprador.

Las renovaciones realizadas por THE GOOD SORT son intervenciones estéticas o de actualización no especializada, según lo descrito en la propuesta. No se garantiza un resultado idéntico a una imagen de referencia, ni la idoneidad estructural, eléctrica, química o de seguridad de una pieza salvo comprobación profesional expresa. Si se detecta que el trabajo requiere una especialidad, podrá detenerse y proponerse la derivación a un profesional, con aprobación y coste aparte.

Si THE GOOD SORT vende bienes en nombre propio, actúa como intermediaria o vende bienes del cliente, la modalidad, titularidad, precio, comisión, gastos, autorización para aceptar ofertas, plazo de liquidación y responsabilidad sobre entrega/devolución deberán acordarse por escrito para cada operación. No se entenderá otorgada una autorización general de venta por el solo hecho de contratar servicios de organización.

9. Acceso al domicilio, seguridad y colaboración

El cliente garantizará que dispone de derecho y autorización para permitir el acceso al inmueble y que el espacio de trabajo es razonablemente seguro. Debe informar de riesgos conocidos, obras, animales, alarmas, objetos cortantes, moho, plagas o materiales potencialmente peligrosos.

THE GOOD SORT podrá suspender una tarea que presente un riesgo razonable para personas, bienes o el entorno, informando al cliente y acordando los siguientes pasos. Los trabajos suspendidos, gastos ya autorizados y servicios efectivamente prestados se liquidarán conforme a la propuesta y a la normativa aplicable.

10. Proveedores externos y responsabilidad

Los transportistas, mudanzas, almacenistas, restauradores, técnicos y demás proveedores externos serán identificados como tales cuando se contraten de forma independiente. Si el cliente contrata directamente con ellos, sus condiciones y responsabilidades serán las de ese proveedor. Si THE GOOD SORT contrata en nombre del cliente, el mandato, presupuesto y facultades deberán constar por escrito.

THE GOOD SORT responderá de las obligaciones que legalmente le correspondan por sus propios servicios. Nada en estas condiciones excluye ni limita responsabilidades que no puedan excluirse legalmente, incluidos los derechos imperativos de los consumidores, la responsabilidad por dolo o culpa cuando proceda y las obligaciones legales de protección de datos.

11. Fotografías, confidencialidad y propiedad intelectual

Las fotografías del domicilio, pertenencias o resultados se utilizarán para gestionar el encargo y documentar el trabajo. Su publicación en web, redes sociales, portfolio o publicidad requerirá autorización separada, específica y opcional del cliente; negarse no afectará al servicio. Antes de publicar se evitará mostrar personas, direcciones, documentos, objetos identificables o información privada sin autorización.

Las propuestas, guías y materiales originales de THE GOOD SORT no podrán reproducirse comercialmente sin autorización, sin perjuicio de los derechos del cliente sobre sus propios datos y materiales.

12. Reclamaciones, ley aplicable y resolución de conflictos

Las dudas o reclamaciones podrán dirigirse a **angela@thegoodsort.es**. Se intentará resolverlas de buena fe. En contratos con consumidores, serán competentes los juzgados y mecanismos de resolución que establezca la normativa imperativa; no se impone al consumidor un fuero que le prive de sus derechos legales.

Estas condiciones se rigen por la legislación española. La nulidad de una cláusula no afectará al resto en la medida en que puedan mantenerse válidamente.

13. Información operativa

Antes de publicar o firmar, asegúrese de rellenar la propuesta particular con la tarifa detallada, zona base de desplazamiento, presupuesto de materiales y plazos de ejecución acordados. El presente documento constituye las condiciones generales y debe acompañarse de la correspondiente propuesta firmada.